



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ
CONSEJO ADMINISTRATIVO
Acta Resumida

Reunión Extraordinaria N°.01-2020 realizada el 17 de marzo de 2020

Con el cuórum reglamentario, siendo las 9:15 a.m., el Ing. Héctor M. Montemayor Á., dio inicio a la sesión extraordinaria del Consejo Administrativo, en el Salón de Reuniones de los Consejos Universitarios ubicado en el Edificio de Postgrado, Campus Central “Dr. Víctor Levi Sasso”, solicitando a la Subsecretaria General, Dra. Addys C. de Lam, proceder con la lectura del punto único del Orden del Día.

Indicó el **Ing. Héctor M. Montemayor Á.**, da excusa del Mgtr. Ricardo A. Reyes B., Secretario General, debido a que se hizo una cirugía en la vista y está en recuperación.

De igual manera señaló que el Lic. Adriano Álvarez, Representante de los Empleados Administrativos por los Centros Regionales, participará por medio de videoconferencia.

Seguidamente la **Dra. Addys C. de Lam**, procedió con la lectura del Punto único.

ORDEN DEL DÍA

Punto Único: Atender lo pertinente a las actividades laborales y otras disposiciones relacionadas con la situación de emergencia nacional

-
- Se aprobó con 12 votos a favor, (1 en videoconferencia), 0 en contra y 0 abstención el Orden del Día

Seguidamente el **Ing. Héctor M. Montemayor Á.**, solicitó ante el pleno del consejo Cortesía de Sala para la Dra. Nilka Arosemena.

- Se aprobó con 12 votos a favor (1 en videoconferencia), 0 en contra y 0 abstención, conceder Cortesía de Sala para la Dra. Nilka Arosemena, con la finalidad de participar cuando así se considere necesario.

Indicó el **Ing. Héctor M. Montemayor Á.**, que ha sido algo realmente, lamentable lo que está sucediendo en el país y el Gobierno ha estado mandando algunos mensajes o resueltos, la mayoría de ellos a través de Ministerio de Salud y del Ministerio del Trabajo. Lo primero que se tomó fue la decisión de las escuelas secundarias, las Escuelas del Centro, Norte y San Miguelito, suspender las labores por las condiciones especiales que de muchas de estas escuelas tienen. De allí convocaron a los Rectores o sus representantes a una reunión en el Ministerio de Educación, a fin de que se considerara la educación superior, en la que nos representó la Ing. Vivian Valenzuela y me gustaría que hiciera una síntesis muy rápida de lo que se dio en esa sesión.

...//...

Señaló la **Ing. Vivian Valenzuela**, como bien dijo el señor Rector se hizo una convocatoria en el Ministerio de Educación, en el cual participaron parte de todas las universidades, tanto del sector público como privado. La solicitud que se elevó allí ante el Consejo de Rectores y la Asociación de Universidades Particulares era que las universidades, si bien es cierto, no tenían necesariamente que cerrar, pero sí que se dieran los cursos a distancias en cualquiera de sus modalidades. Se formó una Comisión y salió un Comunicado en el cual todas las universidades apoyaban esta posición de continuar, porque lógicamente las universidades particulares ya estaban en un periodo académico, sin embargo, todas las que no estábamos, también nos unimos para que el semestre empezara en forma a distancia, tanto las matrículas como los cursos.

Igualmente, se conversó con respecto a la posición de minimizar algunas de las funciones de tipo académicas, inmediatamente le dimos el Informe al señor Rector y de allí nacieron como todos ustedes han visto unos primeros comunicados en donde la matrícula se iba a llevar en forma 100% virtual, igual los cursos que se iban a iniciar en el primer semestre. Básicamente esa fue la conclusión de la reunión que tuvieron los Rectores y sus representantes con autoridades del Ministerio de Educación.

Expresó el **Ing. Héctor M. Montemayor Á.**, que luego de ese Informe se hizo una reunión en la que participaron todos los Decanos, los Directores de Centros de Investigación, los Directores Administrativos, el Representante de los Docentes, el Representante de los Administrativos, el Secretario General, el Centro de Estudiantes (la Secretaria General y 3 o 4 Miembros de la Directiva), con el propósito de tomar medidas en función de la autonomía que le compete a la Universidad Tecnológica de Panamá; producto de esa discusión, se hicieron una serie de resoluciones. La primera resolución se dio en el sentido, que aquellas personas que por condiciones de salud que están en el Programa de Salud que tiene la Universidad y se encontraban dentro de lo que establecían las prescripciones médicas se les comunicaban que se retiraran. Se puso inclusive un párrafo adicional que aquellos que pudieran contemplar un cuadro de salud, tenían que justificar su condición como lo habían hecho todos los otros que aparecían en el Programa de Salud de la Universidad Tecnológica.

Se aprobó que la matrícula se ejercía desde el lunes 16 de marzo al jueves 19 de marzo de 2020, los profesores deberían prepararse para que en forma virtual dictaran sus cursos y se estuvo dando la inducción de cada una de las plataformas. Se le ha mantenido totalmente al día a los estudiantes y se ha hecho todo el trabajo técnico necesario para que esto funcione. Los profesores tendrán la oportunidad, aquellos que nunca han usado las plataformas de capacitarse durante esta semana y la otra.

Sin embargo, se consideró prudente como las cosas iban avanzando y se estaban dando las ruedas de prensas diariamente, de pasar a una semana más el inicio de las clases virtuales. De tal manera, que la próxima semana no habrá movimiento académico, salvo las capacitaciones y consultas que puedan hacer los diferentes profesores para que el día 30 de marzo inicien las clases virtuales. La Universidad Tecnológica desde el año de 1999 tenía un sistema virtual y una vez volvimos a la Rectoría se fue impulsando el programa, ya se tienen unos 50 cursos virtuales en este semestre, tenemos optimismo en que los estudiantes van a

ser bien atendidos en su inmensa mayoría y no va tenerse que cambiar el calendario académico mayormente.

No sabemos cómo se complicará, cuál es la curva de crecimiento que esto va a tener, de manera que hay una incertidumbre y frente a esa incertidumbre debatimos en una reunión como reducir todavía al mínimo lo presencial, la gran mayoría de la gente se fue en función de trabajar a través de los sistemas de tecnología de información y comunicación. También se había decidido que fueran alternados o rotados para que uno u otros no tuvieran la responsabilidad permanente. Nos quedamos el viernes hasta la 6:00 de la tarde, esperando las conclusiones de la rueda de prensa y no nos llegó ningún lineamiento escrito. De manera que tomamos la decisión que se redujera al mínimo la presencia en la Universidad y el que no se requería tenía que trabajar a distancia en una u otra forma. Para algunos será difícil hacer algo, pero algo tienen que hacer, ya sea tomar un curso en línea que le sirva para su trabajo y que la Universidad reciba un beneficio para que también se mantengan en casa por su salud, porque el objetivo principal de todo esto es que la gente se mantenga concentrada para que la difusión del coronavirus no se diera mayormente.

El que está viniendo presencialmente, si bien es su responsabilidad, pienso que debe reconocérsele algún estímulo o alguna disposición que este Consejo apruebe. No son muchos a nivel nacional, podríamos darle una especie de aliciente o bonificación, nada de efectivo, porque estas personas están corriendo un riesgo definitivamente y que se estimule hacer el trabajo con la intensidad que requieren por ser las mejores personas. Así que, en función de eso, nosotros hemos preparado una propuesta que vamos a leer para entrar en la discusión del tema.

Prosiguió la **Dra. Addys C. de Lam**, con la lectura de propuesta de resolución.

Señaló el **Ing. Héctor M. Montemayor Á.**, que, al no llegar ningún lineamiento escrito o comunicado de la rueda de prensa del viernes, se tomó la decisión de que se redujera al mínimo la presencia de las personas en la Universidad y que todo el que se retirara y no se requería tenía que trabajar a distancia de una u otra forma.

Por lo cual vamos a normar lo que estamos haciendo y ese es el objetivo de esta reunión tomar esa decisión, porque son del Consejo Administrativo la máxima autoridad, nosotros hemos decidido convocarlos para intercambiar opiniones y ver si lo aprueba el Consejo, que no debe haber problema, sino se busca una figura que resuelva la situación, soy de la opinión del principio de estar en su casa, pero algo tiene que estar haciendo. Tampoco para que no se inutilice su tiempo y esa persona va a recibir un beneficio personal de mejorarse a sí mismo y conservar su salud; en cambio el que está viniendo presencialmente si bien es su responsabilidad, también pienso que debe reconocerse algún estímulo o alguna disposición que este Consejo apruebe y creo que no son muchos a nivel nacional, podemos hacer una especie de aliciente o bonificación, nada de efectivo, para que estas personas que están corriendo un riesgo definitivamente y se estimule hacer el trabajo con la intensidad que requieren por ser las mejores personas. Así que en función de eso, nosotros hemos preparado una propuesta de resolución para entrar en la discusión del tema.

Indicó el **Ing. Héctor M. Montemayor Á.**, estamos hablando del Campus Universitario “Dr. Víctor Levi Sasso”, Howard, Tocumen, todos los Centros Regionales y la Unidad que tenemos en Aguadulce. Todo el tema es casi administrativo, aunque toca algo de la parte académica.

La Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones, es la unidad que lleva el control de todos los procesos de educación a distancia, matrícula, etc.; la Dirección de Innovación y Tecnología Educativa es la encargada de impartir los cursos virtuales, asesorar, orientar, capacitar a los docentes; la Caja General por varias razones; Planilla y Descuento; Seguridad Institucional; la Dirección de Mantenimiento por lo menos una unidad en plomería, una unidad en electricidad, una unidad en aire acondicionado y Servicios Generales.

Estamos hablando que la persona que no se acoja a vacaciones, tiempo compensatorio, permisos especiales, se mantendrá realizando las actividades que les indiquen los directores y los jefes de las unidades correspondientes, los que mejor pueden decir que puede hacer esa persona en su casa, en beneficio de la Universidad. A lo mejor le manda un documento para que lo estudien y si el jefe está aquí trabajando, puede hacer unos manuales, para que las personas conozcan mejor su trabajo, fortalecimiento o desarrollo de capacidades, eso básicamente es el asunto.

El **Prof. Emilio Dutari**, solicitó Cortesía de Sala para el Dr. Armando Jipsion.

- Se aprobó por unanimidad, conceder Cortesía de Sala al Dr. Armando Jipsion, para aclarar algunos puntos.
- Se aprobó con 13 votos a favor (1 voto de videoconferencia), 0 en contra y 0 abstención, incluir en el Resuelve, Primero, punto 3 al final: “se les reconocerá un incentivo en tiempo a razón de una (1) hora por cada hora laborada, hasta un máximo de 120 horas”.
- Con 13 Votos a favor (1 voto de videoconferencia), 0 en contra y 0 abstenciones, se aprobó con modificaciones la Resolución N°. CADM-R-01-2020, por medio de la cual se establecen acciones temporales para atender la situación actual debido a la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Concluido el punto único del Orden del Día, la sesión fue clausurada a las 11:30 a.m.; presidió el Rector, Ing. Héctor M. Montemayor Á., y actuó la Subsecretaria del Consejo, Dra. Addys C. de Lam

ASISTENCIA:

Presentes: Ing. Héctor M. Montemayor Á., Rector; Dr. Alexis Tejedor, Vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión; Mgtr. Mauro Destro, Vicerrector Administrativo; Ing. Vivian Valenzuela, Vicerrectora de Vida Universitaria; Ing. Brenda S. de Álvarez, Coordinadora General de los Centros Regionales; Dr. Clifton Clunie, Representante (Suplente) de los señores Decanos; Ing. Axel Martínez, Director de Planificación Universitaria; Dra. Addys C. de Lam, Subsecretaria General (*); Lic. Norma Rangel, Representante de los Directores de los Centros de Investigación, Postgrado y Extensión; Representantes de los Profesores de la Sede Metropolitana, Prof. Emilio Dutari y Prof. Alberto Lozano; Prof. Bolívar Quijada, Representante

Empleados Administrativos por la Sede; Lic. Adriano Álvarez (Presente por Videoconferencia)
Representante de los Empleados Administrativos por los Centros Regionales.

Excusas presentadas: Licda. Alma Urriola de Muñoz, Vicerrectora Académica; Dr. Israel Ruíz,
Representante de los Señores Decanos; Mgr. Ricardo A. Reyes B., Secretario General.

Con Cortesía de Sala Permanente: Ing. Delia García de Benítez, Directora General de
Recursos Humanos; Licda. Anherys I. Franco B., Asesora Legal.

Ausentes: Ing. Richard Daly, Director Administrativo; Lic. Homero Sealy, Representante
Suplente del Ministerio de Economía y Finanzas; Licda. Grace Ivandich Quirós, Directora de
Bienestar Estudiantil (*), Lic. Gustavo Jordán, Jefe de Fiscalización de la Contraloría General
de la República.

(*) con derecho a voz.

DRA. ADDYS CALDERÓN DE LAM
SUBSECRETARIA GENERAL Y
SECRETARIA AD-HOC
DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO



SECRETARÍA GENERAL

ING. HÉCTOR M. MONTEMAYOR Á.
RECTOR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO
ADMINISTRATIVO

atd.

Ratificada por el Consejo Administrativo en reunión ordinaria virtual N°.05-2020 efectuada el 4 de agosto de 2020.